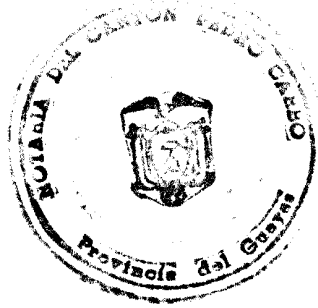


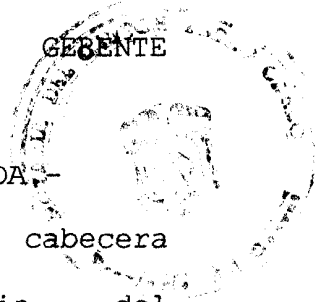
ESCRITURA No.-



CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA "PROMARCOMPANY
S.A." QUE HACE EL SEÑOR
CARLOS LUIS JORDAN RIZZO
EN CALIDAD DE GERENTE
GENERAL.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Pedro Carbo, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el treinta y uno de Octubre del dos mil once, ante mí, señor Doctor **AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE**, Abogado Notario Público Titular de este Cantón, comparece el señor **CARLOS LUIS JORDAN RIZZO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía "PROMARCOMPANY S.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el dos de Septiembre del dos mil once, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente es de



Dr. Amado Ángel Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, de tránsito por esta ciudad, hábil para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la Compañía "PROMARCOMPANY S.A.", a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Cambio de Domicilio y de Reforma de Estatutos de la Compañía "PROMARCOMPANY S.A.", conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente Escritura comparece el señor CARLOS LUIS JORDÁN RIZZO, en su calidad de Gerente General de la Compañía "PROMARCOMPANY S.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el dos de Septiembre del dos

D. J. A. Miranda A. Correa Granados
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARRO

mil once, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el cambio de domicilio y reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento.-

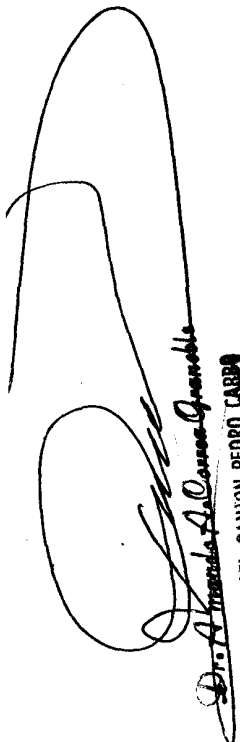
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "PROMARCOMPANY S.A.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, de la Provincia del Guayas, mediante Escritura Pública celebrada el dieciocho de Enero del dos mil siete, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vicenzini, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante Resolución No. CERO SIETE PUNTO G PUNTO I PUNTO J PUNTO CERO CERO CERO CERO CUATRO OCHO DOS de fecha veintidós de Enero del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil bajo el número mil seiscientos noventa y seis, el veintiséis de Enero del dos mil siete.- **b)** La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión de carácter universal celebrada el dos de Septiembre del dos mil once, resolvió cambiar el domicilio principal e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA:**

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.- La otorgante

Dña. María A. Carras Granelli

NOTARIO DEL CANTÓN PIEDRA NEGRA

declara su voluntad de cambiar y en efecto cambia el domicilio principal de la compañía "PROMARCOMPANY S.A." a la ciudad de Libertad, conforme a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes y, en consecuencia se reforma Artículo Dos del Estatuto, el que dirá "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena; y, por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones, en cualquier lugar del País o del exterior, conforme a la Ley".- La representante legal declara bajo juramento que la Compañía no tiene contratos pendientes de obra pública con el Estado Ecuatoriano.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta Escritura.- **Firmado.-** Abogado César Alberto Jacho Cayo.- Registro once mil trescientos ochenta y cinco.- Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** Para el otorgamiento de esta Escritura, se cumplieron



Dr. Armando La Cueva Quinde
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBA

Guayaquil, 31 de enero de 2007



Señor
CARLOS LUIS JORDAN RIZZO
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **PROMARCOMPANY S. A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **PROMARCOMPANY S. A.**, se constituyó el 18 de Enero de 2007, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Enero de 2007, de fojas 8.944 a 8.962. Número 1.696 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.180 del Repertorio.

Atentamente,

OSCAR ORLANDO JORDAN RIZZO
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 31 de enero de 2007

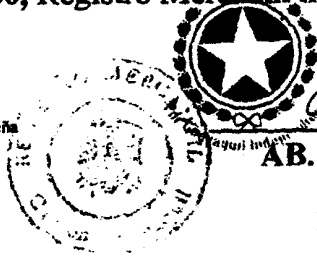
CARLOS LUIS JORDAN RIZZO
GERENTE GENERAL
C. C. # 091042194-0
Nacionalidad Ecuatoriana

Dr. A. Mendoza A. Carrera Guayabí
NOTARIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 7.015,
FECHA DE REPERTORIO: 02/feb/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:38

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Febrero del dos mil siete, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
PROMARCOMPANY S.A., a favor de **CARLOS LUIS JORDAN**
RIZZO, a foja 12.680, Registro Mercantil número 2.359.

ORDEN: 7015
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Rotmy
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobena



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

\$ 9.30

REVISADO POR:

Dr. Alejandro A. Correa Granobli
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARRON

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

310
200

"PROMARCOMPANY S.A. "

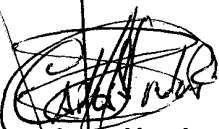
CORRESPONDIENTE AL TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

En la ciudad de Guayaquil, el dos de Septiembre del año dos mil once, a las 14h00, en la Dirección Vacas Calindo 421 entre Coronel y Noguchi, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía "PROMARCOMPANY S.A", Carlos Luis Jordán Rizzo, propietario de 650 acciones ordinarias nominativas de un dólar americano cada una, Oscar Orlando Jordán Rizzo propietario de 350 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, bajo la Presidencia del señor Oscar Orlando Jordán Rizzo y Gerencia General el señor Carlos Luis Jordán Rizzo. Actúa como secretario de la Junta General de Accionistas el Gerente General Señor Carlos Luis Jordán Rizzo.- Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal para tratar el siguiente asunto: **PUNTO UNICO.-** Cambio de domicilio y la consecuente reforma de Estatutos.- El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al único punto acordado, manifiesta que es de interés de la Compañía cambiar su domicilio principal que lo tiene fijado en la ciudad de Guayaquil Cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas hacia la Ciudad de La Libertad, Cantón La Libertad de la Provincia de Santa Elena; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Accionistas **RESUELVE : Uno.-** Cambiar el domicilio principal de la Compañía de la ciudad Guayaquil, Cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas a la Ciudad de "La Libertad", Cantón La Libertad de la Provincia de Santa Elena.- **DOS:** Como consecuencia del cambio de Domicilio, se reforma el "**ARTICULO CUARTO.-** La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de "La Libertad", Cantón La Libertad de la Provincia de Santa Elena, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, establecimientos y representaciones, en cualquier lugar del País o del exterior, conforme a la Ley".- La Junta General de Accionistas deja constancia que al haberse tratado en segunda discusión en sesiones diferentes el asunto del cambio de domicilio de la compañía, se ha cumplido con lo previsto en el **Artículo 29**, inciso final del Estatuto de la Compañía.- La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General de la compañía para que celebre la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos; y, tramite su aprobación.- Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 17h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el Acta todos los accionistas presentes.-



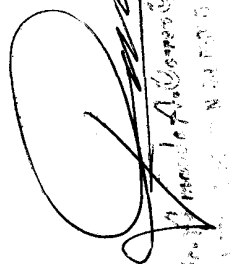
Oscar Orlando Jordán Rizzo

Accionista-Presidente de la Junta



Carlos Luis Jordán Rizzo

Accionista- Gerente General- Secretario de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECCION GENERAL DE REGISTRO DEL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION



991180889-0
CIUDADANA
APellidos y Nombres: VERONICA RIZZO OSCAR ORLANDO
Nombre: OSCAR ORLANDO
Lugar de Nacimiento: GUAYAS
Canton: GUAYAS
Fecha de Emision: 2011-08-17
Fecha de Expiracion: 2021-08-17
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estatus Civil: Casada
Veronica de las Mercedes
Canacho Torrala



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPIACION ECONOMISTA

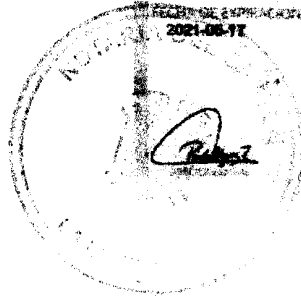
00000000

APellidos y Nombres del Padre: JORDAN DILLON CARLOS ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre: RIZZO MORAN SONIA EDITH

Lugar y Fecha de Emision: GUAYAS 2011-08-17

Fecha de Expiracion: 2021-08-17



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

272-0189
NUMERO

0911808889
CEDULA

JORDAN RIZZO OSCAR ORLANDO

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAS
CANTON
TARQUI
ZONA



COMISARIA DEL CANTON PEDRO CARRO

Doy Fe: Que esta Copia es Igual a su Original, La Emite el 16/Septiembre/2011

AB...
...

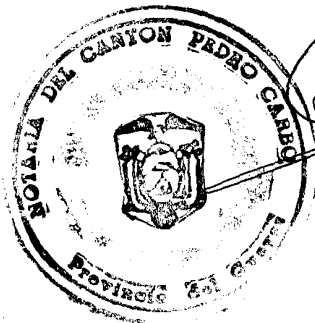
Dr. A. Amador A. Gomez Garrobl
COMISARIO DEL CANTON PEDRO CARRO

todos los preceptos legales.- leída que le fue la presente Escritura de principio a fin en clara y alta voz por mí, el Notario, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma en ella y firma en unidad de acto conmigo el Notario, DE TODO LO CUAL DOY.-

[Handwritten signature]
Dr. Amando A. Correa Granoblo
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

[Handwritten signature]
CARLOS LUIS JORDAN RIZZO

C.C.No.- 091042194-0



[Handwritten signature]
Dr. Amando A. Correa Granoblo
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

Es fiel fotocopia igual a su original que reposa en los libros de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello confiere certificado este TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- EL NOTARIO



[Handwritten signature]
Dr. Amando A. Correa Granoblo
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO



Doctor AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE, Abogado, Notario Publico del Cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas, CERTIFICO: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de esta escritura, la resolución No.- SC-IJ-DJC-0000015, de fecha cinco de Enero del dos mil doce, que aprueba el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la Compañía PROMARCOMPANY S.A., suscrita por el señor Abogado JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Pedro Carbo, trece de Febrero del dos mil doce.- EL NOTARIO.-



Amando Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA PROMARCOMPANY S.A., celebrada ante EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, con fecha DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, tomo nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución No. SC.IJ.DJC12.0000015, suscrita el CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, por el ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, quedando anotada la aprobación de su CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- GUAYAQUIL, QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Libertad

Barrio San Francisco Diagonal Ira. S/N y Av. 9

Número de Repertorio:

2012- 352

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Cuatro de Abril de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL en las fojas 442 a 451 con el número 67 celebrado entre: ([JORDAN RIZZO CARLOS LUIS en calidad de GERENTE GENERAL], [PROMARCOMPANY S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolucion No. SC-IJ-DJC-12 0000015] de fecha [Cinco de Enero de Dos Mil Doce].



Carlos Roberto Ramirez Araujo
Registrador de la Propiedad Titular

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.524
FECHA DE REPERTORIO: 19/abr/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Abril del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-12 0000015, dictada el 5 de enero del 2012, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Ab. Juan Antonio Brando Alvarez queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Libertad y la Reforma del estatuto de la compañía PROMARCOMPANY S.A., de fojas 38.916 a 38.931, Registro Mercantil número 6.835. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21524



\$5.00

REVISADO POR:



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 218943